



Los partidos de la oposición, PSOE y Grupo Mixto-Más Madrid, se han abstenido y no han respaldado la propuesta

## **El Pleno del Ayuntamiento aprueba el inicio de los trámites urbanísticos para que la Comunidad de Madrid construya una nueva residencia de mayores**

Torrejón de Ardoz, 28 de enero de 2026.

- El Pleno del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz celebrado el 28 de enero ha aprobado con los únicos votos del Grupo Popular el inicio de los trámites urbanísticos para la cesión de terrenos a la Comunidad de Madrid que hagan posible la construcción de una nueva residencia de mayores.
- Se ha aprobado el Plan Especial de Optimización y Reajuste Parcial de suelo dotacional en dos parcelas municipales ubicada en Soto Henares, que serán cedidas a la Comunidad de Madrid
- Este plan se aprobó inicialmente en noviembre de 2025 por parte de la Junta de Gobierno local y se ha aprobado definitivamente tras un periodo de exposición pública en el que no se han recibido alegaciones. El trámite corresponde a la unificación de dos parcelas gemelas de 4.554 metros cuadrados cada una, resultado un único terreno de 9.108 metros cuadrados que será cedido a la Comunidad de Madrid para albergar una residencia de mayores.
- Esta nueva residencia forma parte del plan de la Comunidad de Madrid de crear 40 nuevas residencias y 40 nuevos centros de día para mayores y personas dependientes en la región.
- El Pleno también aprobó con los votos favorables del Grupo Popular y contrarios del Grupo Socialista y Grupo Mixto destacar que el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz ha obtenido la más alta calificación en transparencia, el 100%, la máxima valoración, logrando por cuarta vez consecutiva el Sello Infoparticipa, que le sitúa entre los más transparentes de España.
- Además, en la sesión plenaria se aprobó con los votos favorables del Grupo Popular y en contra del Grupo Socialista y Grupo Mixto la enmienda a la totalidad del Grupo de Concejales del Partido Popular a la moción del Grupo Municipal Socialista sobre la defensa de la calidad asistencial y la seguridad de los pacientes en el Hospital Universitario de Torrejón mediante la reversión a la gestión pública y sobre la reprobación de Pablo Gallart y la empresa Ribera Salud. El texto ratificado insta “al Ayuntamiento de



Torrejón de Ardoz a que continúe colaborando con la Comunidad Madrid en el objetivo de seguir mejorando la calidad asistencial que se presta en el Hospital Universitario de Torrejón. También insta a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid a que continúe realizando las actuaciones que se considere necesarias para velar por el cumplimiento de los objetivos marcados por el Servicio Madrileño de Salud para el hospital de Torrejón y reconoce la profesionalidad y buen hacer de todos los profesionales que conforman el equipo del Hospital Universitario de Torrejón. Por último, censura cualquier intento de politización y desprestigio del Hospital Universitario de Torrejón y de la sanidad pública madrileña”.